

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

Que por expte. 26311/2015 el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Nelson Rugani, solicita se ratifiquen tres convenios firmados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

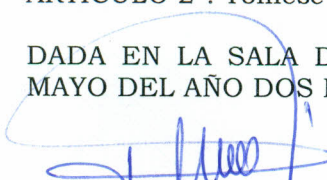
R E S U E L V E:

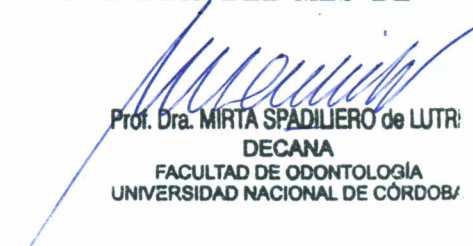
ARTICULO 1º: Ratificar los tres convenios firmados por esta Facultad que se mencionan a continuación:

Contraparte	Objeto	Plazo
Facultad de Ciencias Médicas UNC	Convenio Interinstitucional de colaboración	Dos años con posibilidad de denuncia con treinta días de anticipación
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC	Convenio Interinstitucional de colaboración	Dos años con posibilidad de denuncia con treinta días de anticipación
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC	Protocolo de Trabajo-desarrollo de un sistema informático de historias clínicas para la Facultad	Seis meses con posibilidad de prórroga y resolución por mutuo acuerdo

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 188
/et